

Superintendencia de Compañías

R. de I
Juzgado Cuarto
de Pichincha

AV.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "TEXTILES GUALILAHUA S. A."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES GUALILAHUA S. A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de septiembre de 1976, ante el Notario Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5881 de 14 de octubre de 1976.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito, consta bajo el N° 161, Tomo 8, de 19 de octubre de 1976.

2. Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores; ingeniero Carlos Pérez de Anda Alvear y Evaristo Alprecht del Alcázar, ambos a nombre y representación de la Compañía "TEXTILES GUALILAHUA S. A.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

ANULACIONES

POR PERDIDA de la Libreta de Ahorros N° 55-3-085449 -5 de MARCELO GERARDO ORBE TATES, del Banco La Filantrópica, se procederá a su anulación, quien crea tener algún derecho, reclame en el término de seis días contados a partir de la presente publicación.

POR LA presente ruego a usted se sirvan anular o suspender el pago del cheque N° 157548 por la cantidad de \$ 3.000,00 girado a la orden de Alfredo Llve con fecha Diciembre 6 de 1976, perteneciente a la Cta. Cte. Elena Llve de Cajamarca N° 20940 por haberse perdido.

na y tienen su domicilio en la ciudad de Quito y Guayaquil respectivamente.

3. El capital se aumenta en la suma de TRECE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES.

4. El aumento de capital se lo paga como se detalla a continuación:

Numerario \$ 3'250.000,00
El resto, o sea la cantidad de \$ 9'750.000,00 se halla pendiente de pago.

5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, que en adelante dirá: ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de veinte y tres millones de sucres, dividido en dos mil trescientas acciones nominativas ordinarias e indivisibles contenidas en títulos de diez mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguiendo Quito, 25 de octubre de 1976.
GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL

ACCIONES DE "LA INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL

Por haberse extraviado se declara sin valor los siguientes Títulos de Acciones: N° 10209 Aspirantado Marianitas de Riobamba; N° 10290 Marianitas Consejo General; N° 10291 y 10292 Marianitas Casa Madre; y, N° 10293 Marianitas Económico General y se avisa que de la fecha en 30 días se emitirán los Títulos de reemplazo, si quien creyere tenerlos, no hiciere valer sus derechos durante este período.

Quito, 25 Octubre 1976.
EL GERENTE

DE LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MIENTO DE MARI YANEZ.

Señor Juez Provincial de Pichincha
Los que suscribimos lo siguiente:
1° Contrajimos matrimonio en la parroquia Cantón Mejía el 2 de 1957. La partida matrimonial se ratificó con fecha 31 de 1957.

2° Este matrimonio se resolvió en el Juicio Provincial de Pichincha el 10 de septiembre de 1959 y la inscripción con fecha 20 de noviembre de 1959.

3° Si bien para la ratificación del divorcio consta que la señora Otilia Yáñez se ha barazada; pero es que a los dos meses transcurridos el divorcio se ratificó en nombre de MARI YANEZ. La fecha es 15 de 1959.

4° Yo Ricardo Pañero rido que fui de la Yáñez por el motivo de las ocupaciones hice la inscripción de nuestro matrimonio de nueva planta por necesidad de hora se ha proseguido la Partida matrimonial en la Jefatura Civil del Cantón y nos encontramos con una sorpresa: comedia le ha inculcado a mi hija ilegítima de nombre conocido.

5° Con estos antecedentes se los que Padre legítimos con nos comparecimos que mediar que se dicte se or